

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI, L1
SERVICIOS LEGALES & PROFESIONALES

WORLD TRADE CENTER - TORRE
CALLE 100 No. 8A-55 Piso 1C
BOGOTÁ, COLOMBIA
TELÉFONO: +57-1 638-6200
FAX: +57-1 638-6201

Radicación: 03008177 00000002

Fecha (AMD): 2003-10-14 15:12:20

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE MARC 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 12

www.olarteraisbeck.com

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. 03.008.177

Solicitud de patente titulada: "SALES DE
TARTRATO DE DERIVADOS DE
TIAZOLIDINDIONA".

Solicitante: SMITHKLINE BEECHAM
P.L.C.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 274, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL 2003, OFICIO No. 08195

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, según consta en el poder adjunto, me permito dar respuesta al auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la primera observación del Examinador, me permito aportar junto al presente memorial el documento debidamente legalizado en que consta la cesión de los inventores al solicitante, junto con su correspondiente traducción, según lo previsto en el Art. 26-k de la Decisión 486.

2. En respuesta a la segunda observación del Examinador, me permito presentar el nuevo título "Sales de tartrato de derivados de tiazolidindiona", según lo previsto en la Regla 3 del PCT, el Artículo 26-d de la Decisión 486 y la Circular única de la SIC 5.2.9.

Aprovecho la presente oportunidad para adjuntar un nuevo poder expedido por mi representada, e igualmente poner en conocimiento del Despacho mi cambio de oficinas, por lo que de ahora en adelante, recibiré notificaciones en la Calle 100 No. 8A-55 Torre C, Piso 10, World Trade Center, o en la secretaría de ese Despacho.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
cc. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Documento de Cesión.
Nuevo Poder.
Recibo de Pago.

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**

Ante el Notario Once del Circulo de Santia de
Bogota, compareció 21/10/85

Quien exhibió la C.C. No. 179587-747
expedida en Bogota F.P. 74295

y declaró que la firma y huella que aparecen en
el presente memorial son suyas y que el contenido
del mismo es cierto.

Memorial dirigido a

Firma del Declarante

HUELLA

Autorizó la anterior Diligencia

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE
SANTIA DE BOGOTA, D.C.

MA NAVARRO DE BAUTISTA
NOTARIA ONCE

Traducción oficial No. 03-172

Efectuada el día 9 de abril de 2003, de un documento escrito en Inglés, al cual para su identificación se le estampa el sello de Sergio Andrés Rueda Iglesias, Traductor e Intérprete Oficial según consta en la Resolución 0138 expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia el 11 de febrero de 2002.

Colombia

P32633

CESIÓN

Andrew Simon CRAIG, Tim Chien Ting HO y Michael John MILLAN, por medio de este documento cedemos a **SmithKline Beecham p.l.c.**, compañía constituida bajo las leyes de Inglaterra, domiciliada en el 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, Reino Unido (en adelante denominada la CESIONARIA) todo nuestro derecho, título e intereses en nuestro invento para una nueva y útil mejora titulada, tal como mas ampliamente se establece y describe en: SALES DE TARTRATO DE DERIVADOS DE TIAZOLIDINEDIONA en lo que respecta a la República de Colombia.

Lugar y fecha: Tonbridge, Reino Unido, 27 de enero de 2003.

(Fdo.) Andrew Simon CRAIG

(Fdo.) Tim Chien Ting HO

(Fdo.) Michael John MILLAN

SERGIO ANDRES RUEDA IGLESIAS
TRADUCTOR OFICIAL
ESPAÑOL - INGLÉS
RESOLUCIÓN 0138 DE FEBRERO 11, 2002
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

58
52
578

En español viene certificación notarial del 31 de marzo de 2003 que autentica las firmas precedentes. Dicha certificación está firmada por James Kerr Milligan, Notario Público de Londres, Inglaterra, cuya firma fue autenticada como sigue:

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El presente documento público

2. Fue firmado por James Kerr Milligan

3. Que actuó en su calidad de Notario Público

4. Lleva el sello del mencionado Notario Público

Se certificó

5. En Londres

6. El 1 de abril de 2003

7. Por parte del Principal Secretario de Estado de su Majestad para Asuntos Extranjeros y de la Mancomunidad

8. Bajo el Número G139548

9. Sello de la Oficina de Asuntos Extranjeros y de la Mancomunidad

10. Firmado por W. Glass

Es traducción fiel y completa efectuada por:


Sergio Rueda Iglesias
C.C.80.424.773 de Bogotá

SERGIO ANDRÉS RUEDA IGLESIAS
C.C. 80.424.773
TRADUCCION FIEL
ESPANOL
RESOLUCION 11.2002
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Yo, el infrascrito, **JAMES KERR MILLIGAN**, Notario Público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por la Autoridad Real debidamente admitido y juramentado,

C E R T I F I C O:

QUE la Cesión que se adjunta fue firmada por Don **ANDREW SIMON CRAIG**, Don **CHIEN TING HO** y Don **MICHAEL JOHN MILLAN**, cuyas identidades me constan.

Y PARA QUE CONSTE donde y como convenga y fuere necesario, expido la presente que firmo y sello en dicha Ciudad de Londres, el día de hoy treinta y uno de marzo del año dos mil tres.

9 ✓

JAMES KERR MILLIGAN
Notario Público de Londres, Inglaterra



APOSTILLE
(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by James Kerr Milligan
a été signé par
3. Acting in the capacity of Notary Public
agissant en qualité de
4. Bears the seal/stamp of The Said Notary Public
est revêtu du sceau/timbre de

5. at London/à Londres
- Certified/Attesté
6. the/le 01 April 2003
7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

8. Number/sous No **G139548**

9. Stamp:
timbre:

10. Signature: R. Bowden



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Bowden'.

For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961,
it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

54 60
5/5

ASSIGNMENT	CESION
Andrew Simon CRAIG and Tim Chien Ting HO and Michael John MILLAN, By means of this document assign to SmithKline Beecham p.l.c. A company organized under the laws of England Domiciled in 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, GB (hereinafter referred to as the ASSIGNEE. All my (our) rights, title and interest in and to my (our) invention for a new and useful improvement entitled and as fully set forth and described in: TARTRATE SALTS OF THIAZOLIDINEDIONE DERIVATIVE So far as the Republic of Colombia is concerned. Place and date: <u>Tonbridge, UK. 27th January, 2003</u> <u>Andrew Simon CRAIG</u> Place and date: <u>Tonbridge, U.K. 27th January 2003</u> <u>Tim Chien Ting HO</u> Place and date: <u>Tonbridge, UK 27-January-2003</u> <u>Michael John MILLAN</u>	por medio de la present cedo (cedemos) a una _____ organizada baja las leyes de domiciliada en (de ahora en adelante el CESIONARIO), todos mis (nuestros) derechos, titulo e interes sobre mi (nuestra) invencion tal como describe en: En lo que concierne a la Republica de Colombia.

SS 5X9
61

**APOSTILLA EN PODER DE REPRESENTACIÓN DE
SMITHKLINE BEECHAM P.L.C.**

PODER DE REPRESENTACION

Bilingüe inglés- español otorgado en Brentford, Middlessex, Inglaterra el 13 de agosto de 2003 y firmado por Peter John Giddings, Apoderado y Funcionario autorizado.

Certificado de Notario De Pinna en español certificando que Peter John Giddings es apoderado de Smithkline Beecham p.l.c. firmado por James Kerr Milligan

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Este documento Público
2. ha sido firmado por James Kerr Milligan
3. Quien ejerce funciones de Notario público
4. Lleva el sello del Notario público

CERTIFICADO

5. En Londres
6. El 14 agosto 2003
7. Por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Asuntos exteriores y de la Mancomunidad
8. No. G229471
9. Gran Sello de la Oficina de Asuntos exteriores y de la Mancomunidad
10. Firma legible de J. Garbrah- Por el Secretario de Estado

Si el documento se usa en un país que no pertenece a la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961 debe pasar por la sección consular de la Misión que representa el país.

Es traducción fiel del inglés, con copia archivo para confrontación. Bogotá 21 agosto-03.

01 OCT 2003
MARLEN NEIRA CASTRO
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Resolución No. 2117 del 7 Oct 1987
Cada uno de los documentos que esta
apostilla acompaña debe ser
verificado con el
original que se tiene a la vista



QUE es auténtica y verdadera copia del Señor Don PÉDRO de la Sociedad inglesa legalmente constituida en la Oficina de Registro en 980 Great West Street.

QUE el citado Señor Don PEDRO es suficientemente autorizado para el Poder otorgado en esta copia del cual he tomado fe.

Y QUE los objetos de esta Sociedad son los objetos o actividades de la Sociedad y los Estatutos Sociales.

Y PARA QUE conste, he firmado esta presente Certificación en la Ciudad de San Francisco, California, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil tres.

**SCRIVENER
NOTARIES**

CERTIFICO:

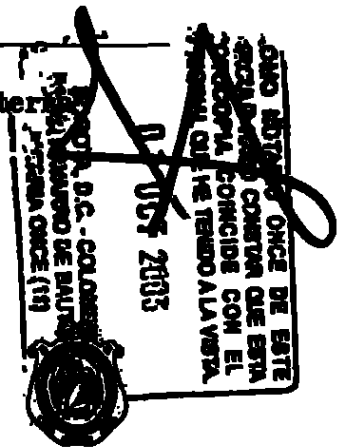
QUE es auténtica la firma suscrita al pie del adjunto Poder, por ser del puño y letra del Señor Don PETER JOHN GIDDINGS, cuya identidad me consta, Apoderado de la Sociedad inglesa denominada "SMITHKLINE BEECHAM p.l.c.", Sociedad legalmente constituida y existente de acuerdo con las leyes de Inglaterra, e inscrita en la Oficina de Registro de Sociedades bajo el número 2387959, con domicilio social en 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, Inglaterra;

QUE el citado Señor Don **PETER JOHN GIDDINGS** está debida y suficientemente autorizado para firmar documentos de esta clase, en virtud del Poder otorgado en su favor por la referida Sociedad fechado el 30 de enero de 2003, copia del cual he tenido a la vista;

Y QUE los objetos para los cuales se otorgó dicho Poder se encuentran dentro de los objetos o actividades de la citada Sociedad, de acuerdo con la Escritura Constitutiva y los Estatutos Sociales, los cuales he tenido a la vista.

Y PARA QUE CONSTE donde y como convenga y fuere necesario expido el presente Certificado que firmo y sello en Londres, el día de hoy trece de agosto del año dos mil tres.

JAMES KERR MILLIGAN
Notario Público de Londres, Inglaterra



APOSTILLE
(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by James Kerr Milligan
a été signé par
3. Acting in the capacity of Notary Public
agissant en qualité de
4. Bears the seal/stamp of The Said Notary Public
est revêtu du sceau/timbre de

5. at London/Londres
Certified/Attesté
6. the/le 14 August 2003

7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

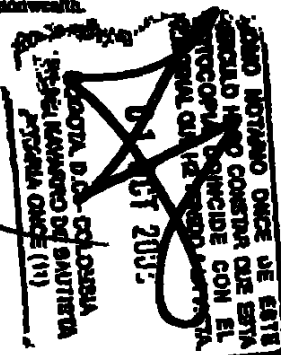
8. Number/case No C229471

9. Stamp:
timbre:

10. Signature: J. Garbrah



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat



If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961,
it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI, LTDA.
LEGAL & PROFESSIONAL SERVICES

WORLD TRADE CENTER - TORRE C
CALLE 100 No. 8A-55 Piso 10
BOGOTA, COLOMBIA
TELEPHONE: +57-1 638-6200
Fax +57-1 638-6201

www.olarteraisbeck.com

Power of Attorney

The undersigned,

domiciled in

980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, GB

by means of these presents hereby grants to Carlos R. Olarte, J. Ian Raisbeck and Ana María Frieri full and sufficient Power of Attorney to file, prosecute, obtain, defend and enforce any and all of the company's Patents, Utility Models and Industrial Designs in the Republic of Colombia, to which end it empowers them to take all steps necessary before any administrative or judicial authority of any class for the objects stated, to file petitions, appeals, replies and oppositions, pay taxes and annuities, request testimonies, receive documents and securities, abandon applications and collect refunds. Sufficient power is hereby granted to receive notifications on behalf of the Company, to confer powers on those who are to represent the company judicially and extrajudicially, to answer in court in the matter of all claims and demands that may be presented in connection with the objects stated, giving them likewise power to substitute these presents and revoke such substitutions.

Poder

El suscrito,

domiciliado en

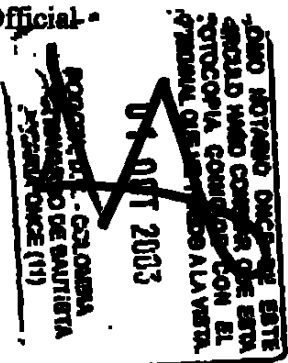
por medio del presente otorga a Carlos R. Olarte, J. Ian Raisbeck y Ana María Frieri poder especial, amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar todas y cualquiera de Patentes, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales de la compañía en la República de Colombia, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, apelaciones, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder bastante para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Signature/Firma:

Peter John GIDDINGS as Attorney and Authorised Official

Date/Fecha: 13 August 2003

City/Country/Ciudad,País: Brentford, Middlesex, England



58 64
5/12

Superintendencia : CONEXILIO
Radicacion : 03008177 00000002 Folios: 12
Fecha (AMD): 2003-10-14 15:12:20
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
NIT : 80017608 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 72,464
FECHA : OCTUBRE 6 DE 2003

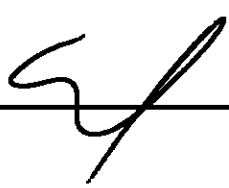
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FREDERICK TORRES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	13988274	06/10/2003	4,950,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LENAS COMERCIALES	82,000.00
		TOTAL :	82,000.00

SON: OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
CARLOS R. OLARTE
Apoderado(a)
SMITHKLINE BEECHAM P.L.C.

REFERENCIA:	Radicación N°	03-008177
	Solicitud internacional	PCT/GB01/03514
	Fecha inicio fase nacional	04/03/2003
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1033
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202044

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 03-008177

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 543

DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2004 EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2004

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**

Bogotá D.C, AGOSTO DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

61

RADICACIÓN: 3-8177

EDICTO No. 13895

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 23323 de 31-AGO-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

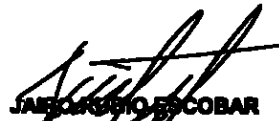
ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al

doctor Carlos Reinaldo Olarte García, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Smithkline Beecham P.L.C., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 AGO. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME AUGUSTO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 18-SEP-2006 Este edicto se desfija hoy 29-SEP-2006 a las cinco (5:00 p.m.)
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 13895